



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2912 y 184/2913

15/01/2020

5185 y 5186

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que uno de los objetivos globales del Gobierno es reforzar el llamado cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una mejora en la financiación del sistema público de atención a personas en situación de dependencia.

En ese sentido, cabe recordar que ya en el Informe de la Comisión para el Análisis de la situación actual del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas a la dependencia, se ponían de manifiesto determinadas dificultades relativas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), entre las que destacaban dificultades referidas a su financiación provocadas por los recortes en las cuantías del nivel mínimo establecidas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como por la suspensión de la financiación relativa al nivel acordado. Al citado documento se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf_comision_analisis_20171006.pdf,

Cabe señalar que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, que finalmente no fue aprobado, se aumentaba la dotación destinada al nivel mínimo de protección en 415 millones de euros, lo que suponía un incremento del 31,7% en relación con las cifras del anterior ejercicio 2018, y recuperaba también la financiación vía nivel acordado, con una cantidad de 100 millones de euros, y con financiación a cargo de la Administración General del Estado (AGE) de las cuotas a la Seguridad Social vinculadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, con una partida presupuestaria de 315 millones de euros.



Todo ello suponía que las dotaciones presupuestarias vinculadas al desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se habrían incrementado en un total de 830 millones de euros -un 59,3%-, lo que suponía una partida inicial a nivel presupuestario de 2.232 millones de euros, la cifra más alta desde la entrada en vigor de la Ley.

En todo caso, cabe señalar que el Gobierno aprobó la recuperación de la financiación por parte de la AGE de las cuotas a la Seguridad Social vinculadas a los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales, mediante la aprobación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que recuperó el convenio especial del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Por último, se informa que el Gobierno se ha comprometido a una reducción de la lista de espera de las personas que tienen reconocido el derecho a la prestación de dependencia y que aún no perciben la ayuda que les corresponde.

Madrid, 24 de febrero de 2020

